



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
13270 - ALMAGRO  
(Ciudad Real)  
Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

## **B A N D O :**

Próximo a la celebración de San Antón se pone en conocimiento de la ciudadanía que **solo se autorizan hogueras en la vía pública la noche del 16 al 17 de enero actual.**

A este respecto, se recuerda que serán de obligado cumplimiento las siguientes normas:

- No se realizarán hogueras en aquellas vías en las que, con motivo de éstas, sea preciso cortar el tráfico de circulación de vehículos.
- El prendido de las hogueras se podrá llevar a cabo, en su caso, a partir de las 18 horas.
- Previo al encendido de las hogueras, deberán extender bajo las mismas una capa de arena, al objeto de no dañar el pavimento o calzada (10 cm. mínimo).
- Las hogueras quedarán completamente extinguidas.
- La vía pública deberá estar totalmente limpia y libre de obstáculos, una vez concluidas.
- Los fuegos se prenderán en lugares que no estén próximos a viviendas ni a objetos e instalaciones de especial riesgo, a fin de evitar daños personales y materiales.
- La altura de las llamas no sobrepasará los límites de lo que pueda suponer el control sobre las mismas; recomendándose, para ello, que la leña se vaya utilizando en pequeñas cantidades.
- No se quemarán productos tóxicos, inflamables, ni cualesquiera otros que puedan resultar molestos, nocivos o peligrosos.
- Cualesquiera otras circunstancias no recogidas en este Bando y que, de alguna manera, tiendan a garantizar la salud y seguridad públicas.
- Se procederá a la extinción de aquellas hogueras que cuenten únicamente con la presencia de menores de edad, salvo que se responsabilice de la misma alguna persona adulta.

Toda consecuencia que pueda derivarse de la no observancia de lo anterior, será asumida responsablemente por los causantes de tales actuaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, con el ruego de que se proceda en todo momento con responsabilidad y diligencia, y que se preste en este sentido la colaboración necesaria por parte de todos.

Almagro, 10 de enero de 2018

EL ALCALDE,

Fdo.- Daniel Reina Ureña.-